

**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y  
CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA EDIFICACIÓN S. C.**

**DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA  
DIT/116/10  
(ACTUALIZACIÓN)**

**Calentador Solar marca "SABRE PLUS" modelo ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup>  
Producido por ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. DE C. V.**

Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C.  
Ceres #7, Col. crédito Constructor C. P. 03940, México, D. F. Tel. 5663-2950 Fax. Ext. 104  
Correo electrónico: [certificacion@mail.onncce.org.mx](mailto:certificacion@mail.onncce.org.mx) Internet: <http://www.onncce.org.mx>

© PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ONNCCE



**Dictamen de idoneidad técnica No. DIT/116/10**

**Calentador Solar, marca “SABRE PLUS” modelo ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup>  
Producido por ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. DE C. V.**

**Responsabilidad**

El *dictamen de idoneidad técnica (DIT)* que emite el ONNCCE, constituye un dictamen técnico para el empleo en la edificación de materiales, productos, servicios, sistemas y procedimientos que no cuentan con una norma específica o que no existe la infraestructura de laboratorios necesaria para optar por la certificación; tiene una vigencia de 1 año con referidos anuales. No proporciona garantía alguna puesto que su uso queda bajo la responsabilidad de terceras personas.

Antes de utilizar el material, producto, servicio, sistema o procedimiento constructivo es imperativo el conocimiento íntegro del dictamen de idoneidad técnica. Queda, por lo tanto, prohibida toda reproducción incompleta del mismo, salvo autorización expresa de la Dirección Técnica del ONNCCE.

La modificación de las características de los productos o el no respetar las Condiciones del ONNCCE, invalida el presente dictamen de idoneidad técnica.

El Director Técnico del ONNCCE teniendo en cuenta los lineamientos del Comité Técnico de Certificación, el informe de resultados presentados por el laboratorio acreditado por el ONNCCE, así como las observaciones de la Gerencia de Certificación y Verificación, **OTORGA:**

El presente dictamen de idoneidad técnica No. DIT/116/10 al producto: **Calentador Solar para agua marca “SABRE PLUS” modelo ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup>**, con termotanque integrado.

**El Calentador Solar marca “SABRE PLUS” modelo ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup>** producido y/o importado por **ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. de C. V.** con domicilio en Calle Emilio Cárdenas No. 139 B Col. Zona Industrial Tlalnepantla C. P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, suministrado por empresas autorizadas por el fabricante bajo su control y asistencia técnica con las condiciones establecidas en este documento que consta de 11 páginas.

**1. Referencias.**

Este dictamen de idoneidad técnica se complementa con las “Especificaciones para determinar el ahorro de gas LP, en el sistema de calentadores solares de agua que utilizan la radiación solar y el gas LP” emitido por el PROCALSOL (Programa para la Promoción de Calentadores Solares de Agua en México).

**2. Campo de aplicación.**

Este dictamen de idoneidad técnica es aplicable al **Calentador Solar para agua marca “SABRE PLUS” modelo ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup>**, con termotanque integrado, en lo sucesivo denominado **“Calentador Solar”**.

### 3. Características del producto.

#### 3.1. Descripción.

El “Calentador Solar” es un equipo que funciona usando la radiación solar para el calentamiento de agua.

#### 3.2. Características del sistema.

El “Calentador Solar” está integrado por el colector solar, termotanque y estructura de soporte, elementos descritos a continuación:

- **Colector solar:** elemento que recibe la radiación solar incidente y la transforma en energía térmica
- **Termotanque:** tanque que almacena el agua caliente proveniente del colector solar, se encuentra aislado térmicamente.
- **Estructura de soporte:** Es una base metálica que sirve para montar el termotanque y el colector solar.



4. Características de los materiales.

<b>“CALENTADOR SOLAR”</b>	
<b>Marca: “SABRE PLUS”</b>	
<b>Modelo del colector solar</b>	<b>ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup></b>
<b>Modelo del termotanque</b>	<b>150 L</b>
<b>Componentes y Materiales</b>	<b>Especificaciones</b>
<b>COLECTOR SOLAR</b>	
Tipo de material (nombre)	Aluminio / Cobre
Largo (mm)	1950
Ancho (mm)	945
<b>CUBIERTA DEL COLECTOR SOLAR</b>	
Tipo de material (nombre)	Vidrio templado
Espesor (mm)	4
Ancho (mm)	960
Largo (mm)	1955
<b>MARCO DEL COLECTOR SOLAR</b>	
Tipo de material (nombre)	Aluminio
Calibre (mm)	1,1
Ancho (mm)	1015
Largo (mm)	2005
Tipo de material aislante (nombre)	Lana mineral
<b>TUBERÍA DE ENREJADO Y CABEZALES DEL COLECTOR SOLAR</b>	
Tipo de material (nombre)	Cobre
Diámetro de tubería (mm)	10,0
Diámetro de cabezales (mm)	22,0
<b>PLACA TRASERA O BASE DEL COLECTOR SOLAR</b>	
Tipo de material (nombre)	Aluminio
<b>TERMOTANQUE</b>	
Tipo de material (nombre)	Acero al carbón
Diámetro del tanque (mm)	560
Largo (mm)	1088
Recubrimiento exterior (nombre)	Pintura electrostática blanca
Recubrimiento interior (nombre)	Porcelanizado
Capacidad de almacenamiento nominal (L)	150
Capacidad de almacenamiento real (L)	153,2
Tipo de material aislante (nombre)	Poliuretano
Cuenta con ánodo de sacrificio	Si
<b>ESTRUCTURA DE SOPORTE</b>	
Tipo de material	Perfil de acero galvanizado
<b>EL SISTEMA INTEGRAL</b>	
Área de colección nominal (m <sup>2</sup> )	2,00
Área de colección real (m <sup>2</sup> )	1,88
Orientación preferente	Sur
Inclinación o ángulo de uso (en grados)	Igual a la latitud del lugar +/- 10°.
Temperatura de operación (°C)	65
Presión máxima de operación (MPa, psi o kg/cm <sup>2</sup> )	3 kg/cm <sup>2</sup>
Peso vacío (kg)	86,9
Peso lleno de agua (kg)	240,1
Material de sellado entre área de apertura y caja o marco (nombre)	Polímero EPDM

## 5. Cumplimiento de las especificaciones.

Especificaciones		Resultado obtenido	Referencias
Resistencia a la presión hidrostática.	Deben resistir una presión hidrostática de 3 kg/cm <sup>2</sup> interna por un tiempo de 12 horas, sin estar expuestos a la radiación solar directa e indirecta, sin presentar al final de la prueba caídas de presión superior al 5%.	Cumple	“Especificaciones para determinar el ahorro de gas LP, en el sistema de calentadores solares de agua que utilizan la radiación solar y el gas LP” emitido por el PROCALSOL.
Determinación del ahorro de gas LP. (Ahorro mínimo <sup>1</sup> )	Debe medir el consumo de gas LP del sistema que se va a evaluar y compararlo con el consumo de gas LP del calentador de referencia, ambos operando simultáneamente y bajo las mismas condiciones ambientales y de trabajo (extracciones de agua caliente) y presentar un ahorro mínimo de 13,5 kg, en 30 días, de gas LP.	Cumple	“Especificaciones para determinar el ahorro de gas LP, en el sistema de calentadores solares de agua que utilizan la radiación solar y el gas LP” emitido por el PROCALSOL.

## 6. Identificación, etiquetado y marcado.

Los componentes del “**Calentador Solar**” se empacan y etiquetan en cajas por separado proporcionando los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y domicilio de la planta de fabricación o comercializadora.
- Modelo y material empacado en cada caja.
- Marca o símbolo del fabricante.

El “**Calentador Solar**” debe marcarse y etiquetarse en forma clara y que permanezca por lo menos durante la vigencia de la garantía con los siguientes datos como mínimo:

Nombre de la empresa	ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. DE C. V.
Modelo	ENERGY EVO 2 m <sup>2</sup>
País de origen del producto	México / Grecia
Fecha de fabricación o lote	Lo proporciona el proveedor
Marca o símbolo del fabricante	Lo proporciona el proveedor
Presión máxima de operación	3 kg/cm <sup>2</sup>
Capacidad del termostanque	153,2 L
Indicar material con que está fabricado	Ver punto 4 de DIT/116/10
Instructivo	Ver punto 9 de DIT/116/10
Combustible del calentador de respaldo	Gas LP
Garantía por escrito al cliente	10 años en el colector solar, termostanque , accesorios y componentes

## 7. Usos del producto.

El “**Calentador Solar**” se utiliza en casa habitación con presión máxima de 3 kg/cm<sup>2</sup> en la alimentación de agua.

## 8. Almacenamiento, manipulación y transporte.

Mantener el “**Calentador Solar**” en su empaque original hasta el momento de la instalación. En caso de almacenamiento se deberá hacer de la siguiente manera:

Colector solar: almacenar en forma horizontal a lo largo del mismo, deberán ponerse dos polines de madera para evitar que las conexiones laterales del colector solar se dañen. En caso de almacenar en forma vertical no es necesario colocar polines.

Termotanque: almacenar de manera horizontal y no estibar más de 4 piezas.

Estructura de soporte: almacenar de forma horizontal y no estibar más de 10 piezas.

El transporte de los componentes del “**Calentador Solar**” deberá mantener su empaque original y trasladarse con cuidado sin exceder también el número estiba mencionado anteriormente.

## 9. Instalación.

El “**Calentador Solar**” se instala de acuerdo a lo siguiente:

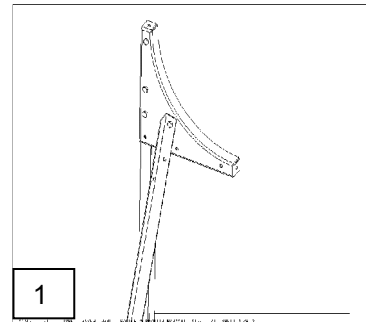
### 9.1. Armado de la estructura de soporte.

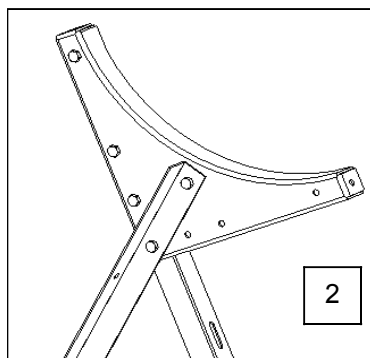
1.- Verificar que el “**Calentador Solar**” cuente con los siguientes accesorios para su instalación.

- Colector Solar (1)
- Termotanque (1)
- Estructura de soporte (1)
- Kit de conexión:
  - Válvula de alivio (1) (integrada en el termotanque)
  - Codos de 3/4 X 90° (2)
  - Tapones (2)
  - Conector doble cuerda (2)
- Anillos (4)
- Bujes (4)
- Escuadra de estructura de soporte (4)
- Tornillos (20)
- Tuercas (20)

2.- Armar la estructura de soporte de acuerdo a lo siguiente:

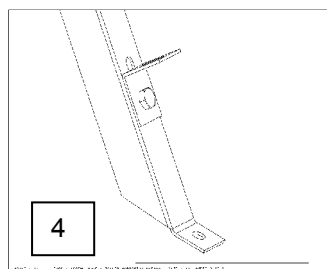
- Sacar los dos soportes de la caja.
- Abrir cada uno como se muestra en la figura 1.
- Cuando las dos perforaciones se encuentren, apretar con un tornillo y tuerca, como se muestra en la figura 2.



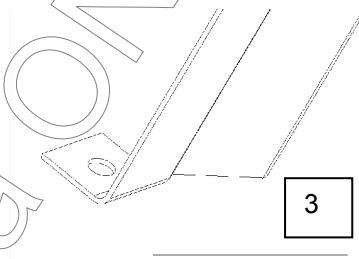


- Verificar que los dos soportes tengan en la parte externa las etiquetas que dicen "PARTE EXTERNA".
- Presionar y doblar la parte inferior de cada soporte como se describe en las figuras 3 y 4.
- Repetir el mismo procedimiento con los dos soportes.
- Colocar los soportes a una distancia entre 96 cm – 100 cm como se describen en la figura 5, verificar que la medida se realice desde la parte externa de los soportes.

- Orientar la estructura de soporte hacia el sur.

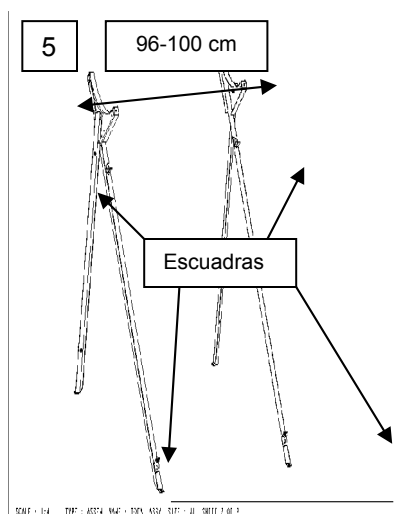
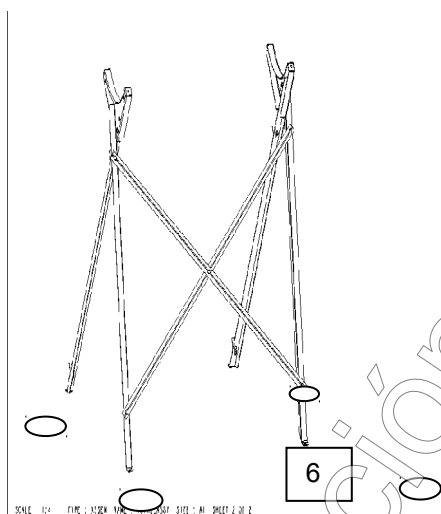


- Ensamblar el soporte en forma de "X" con un tornillo y tuerca al centro de estos.



- Abrir el soporte en forma de "X" y montar sobre la parte trasera de los soportes ya armados, atornillar y apretar con las tuercas de forma que quede como se muestra en la figura 6.

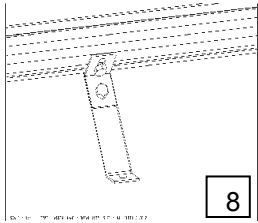
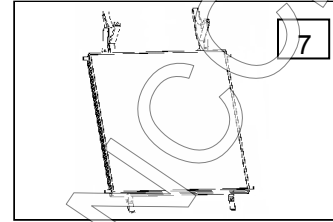
- Atornillar las escuadras de soporte superior e inferior por el lado contrario del soporte en forma de X como lo muestra la figura 6.



- Una vez armada toda la estructura de soporte del colector solar y el termotanque fijar sobre la azotea realizando los siguientes pasos: marcar los puntos de apoyo para hacer las perforaciones, rellenar el barreno con sellador para concreto para evitar filtraciones, introducir el taquete expansor y/o la varilla roscada a la que se fija la estructura de soporte, finalmente fijar apretando con sus respectivas tuercas y rondanas.
- **Nota: El anclaje al techo se realiza solo si el cliente lo solicita, o en caso de ser un lugar con riesgo de fuertes vientos.**

3.- Colocar el colector solar en la estructura de soporte de acuerdo a lo siguiente:

- Instalar el colector solar sobre los ángulos de soporte inferior y después sobre el superior (ver figura 7).
- Atornillar los soportes inferiores y superiores sin apretar.



- Nivelar el colector solar, cuando el colector solar esté correctamente nivelado apretar utilizando los tornillos y tuercas como se muestra en la figura 8, el colector solar debe de quedar bien.

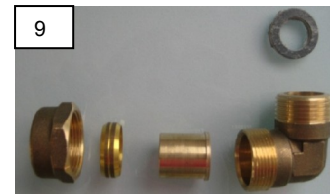
4.- Colocar el termotanque en la estructura de soporte como se indica a continuación:

- Colocar el termotanque en la estructura de soporte de forma horizontal.
- Verificar que el termotanque este a la misma distancia del lado derecho y del lado izquierdo.
- Colocar el termotanque de tal forma que los conectores de la tapa queden del lado derecho. Los conectores del cuerpo deberán ir viendo hacia el piso.

## 9.2. Interconexión del termotanque y el colector solar

1.- Viendo el colector solar de frente, colocar en la parte superior derecha el tapón del colector solar.

2.- Conectar la manguera larga en el extremo inferior derecho del colector solar utilizando uno de los dos codos de  $\frac{3}{4}$  (ver figura 9) y el otro extremo es conectado en el conector azul del cuerpo del termotanque utilizando un conector doble cuerda (ver figura 10).



3.- Conectar la manguera corta en el extremo superior izquierdo del colector solar utilizando uno de los codos de  $\frac{3}{4}$  (ver figura 9) y el otro extremo conectarlo en el conector rojo del cuerpo del termotanque utilizando un conector doble cuerda (ver figura 10).

4.- Colocar en el extremo inferior izquierdo del colector solar un tapón. Colocar una válvula anti congelamiento (no incluida) para protección del colector solar en situaciones donde se alcancen temperaturas menores a  $4^{\circ}\text{C}$ , la omisión de este dispositivo invalida la garantía.

**Nota: Siempre utilizar teflón en los codos y conectores roscables del "Calentador Solar"**

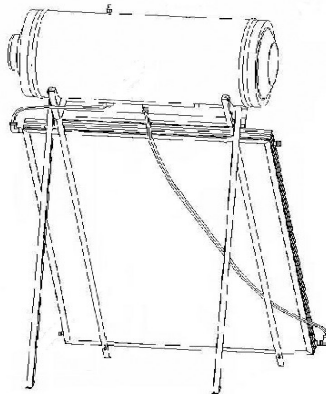
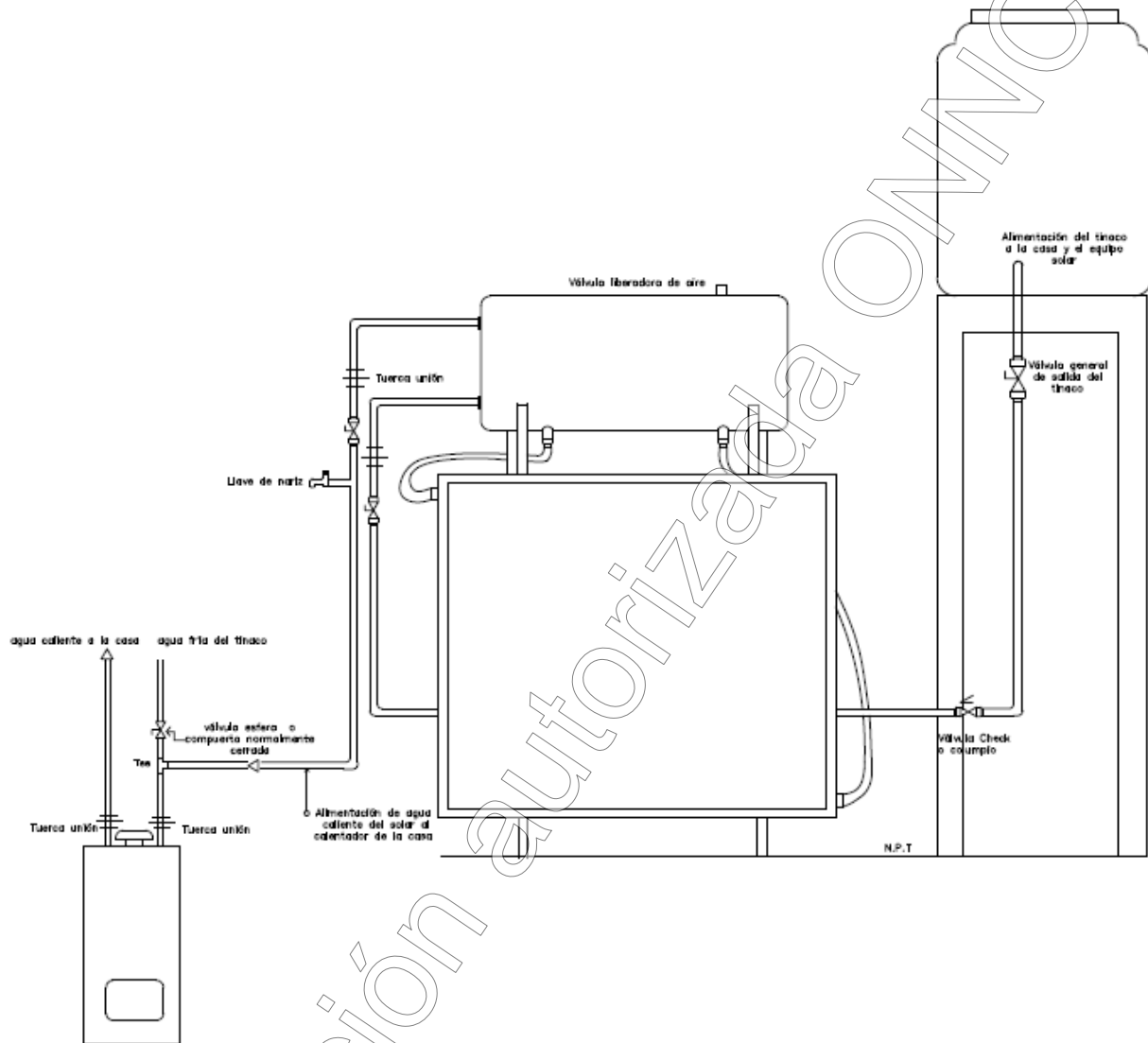


Figura 10 interconexion del termotanque y el colector solar

### 9.3. Conexión hidráulica.

- La instalación hidráulica del "Calentador Solar" se realiza de acuerdo al siguiente esquema:



Simbología	
▷ Dirección flujo	⊗ Válvula esfera
≡ Tuerca unión	N.P.T Nivel de piso terminado
⊗ Válvula check ó columpio	

**Nota:** En caso de utilizar tubería de cobre en la instalación hidráulica es necesario utilizar aislante térmico.

#### 9.4. Cédula de Verificación.

Verificar la instalación del “**Calentador Solar**” de acuerdo a la siguiente cédula de verificación:

Especificación		Cumple	No cumple	Observaciones
1.-Orientación del colector solar	Sur			
2.-Inclinación del colector solar	Igual a la latitud del lugar +/- 10°.			
3.-Interconexión termotanque / colector solar	Utilizando mangueras flexibles inoxidables y conexiones			
4.-Fijación de colector solar a la estructura de soporte	Fija e inamovible			
5.-Conexión de By Pass del calentador de gas	En caso de así requerirlo			
6.-Conexión entre “ <b>Calentador Solar</b> ” y calentador de respaldo (calentador de gas LP o natural o calentador eléctrico)	En serie			
7.-Material de las tuberías de agua caliente	De cobre, tuboplus o PVC			
8.-Aislado de tubería	Si la tubería es de cobre deberá ser aislada			
9.- Válvula de alivio				
10.- Válvula eliminadora de aire	Instalada en el termotanque			
11.- Conexiones roscables	Con cinta Teflón			
12.- Anclaje del equipo	Sólido e inamovible con taquete y tornillo solo en lugares donde se presenten vientos fuertes			
13.- Presentar comprobante de Dictamen de Idoneidad Técnica	Copia de Dictamen de Idoneidad Técnica o de la ficha que se encuentre en la pagina de CONUEE <sup>1</sup>			
14.- Presentar copia de garantía	Copia de la garantía ofrecida por la empresa ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. de C. V. (ver punto 11)			

<sup>1</sup> Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

#### 10. Mantenimiento.

El “**Calentador Solar**” requiere para su correcto funcionamiento las siguientes actividades:

- Limpieza de la cubierta del colector solar y termotanque cada año.
- Revisión general del “**Calentador Solar**” y válvulas del mismo, apretando conexiones que presenten fuga cada año.
- Drenado del sistema cada 6 meses.
- Revisión de los aislamientos de tuberías (si se cuenta con ellos) cada año.
- Reemplazar el ánodo de sacrificio (cada año cuando la dureza del agua sea igual o mayor a 180 ppm).

**11. Garantía y otras certificaciones.**

El proveedor del “**Calentador Solar**” proporciona una garantía de 10 años en todas sus partes contra cualquier defecto de fabricación y mano de obra. Aplican las condiciones que la empresa **ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. de C. V.** crea pertinentes.

**12. Asistencia técnica y servicios post-venta.**

Para cualquier asistencia técnica la empresa **ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. DE C. V.** cuenta con el siguiente centro de atención:

**EMPRESA:**  
**ENERGÍA SOLAR SABRE S. A. DE C. V.**  
Calle Emilio Cárdenas No. 139 B  
Col. Zona Industrial Tlalnepantla, C. P. 053030  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México  
Tel. 01(55) 5553212984 / 01800 172273  
Fax. 01(55)53908101  
[www.genesys.com](http://www.genesys.com)  
[guillermo.breton@oisabre.com](mailto:guillermo.breton@oisabre.com)

**13. Condiciones adicionales.**

La empresa solicitante ha concluido los trámites correspondientes para la emisión del **dictamen idoneidad técnica** para el “**Calentador Solar**” quedando obligado a lo siguiente:

1. Que se fabrique de acuerdo a los procedimientos presentados al ONNCCE y se coloquen en la obra de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
2. Que las uniones y otros elementos de la estructura se diseñen e instalen de acuerdo con el reglamento de construcción aplicable.
3. Que los planos de instalación, la supervisión de obra y las condiciones de operación sean aprobados por el Perito o Director Responsable de Obra que suscriba la correspondiente Licencia de Construcción.
4. Este procedimiento está definido para **El Calentador Solar de agua marca “SABRE PLUS” modelo ENERGY EVO 2 m<sup>2</sup>.**
5. Que el fabricante ponga a disposición del constructor las especificaciones, manuales e instructivos que acompañó a su solicitud de **dictamen de idoneidad técnica**.

Se expide el presente **DIT/116/10**  
En la Ciudad de México a los 3 días del mes de  
diciembre del 2010.

**Arq. Franco M. Bucio Mújica**  
**Director Técnico del ONNCCE**

DIT/116/10



CARTA DE DECLARACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DICTAMINADO

FECHA: 11 de enero de 2011

AT'N.

**ARQ. NILDA SÁNCHEZ MORALES**  
GERENTE DE CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN  
DEL ONNCCCE, S. C.

Me refiero al Dictamen de Idoneidad Técnica (DIT) No. 116/09 emitido a esta empresa para el modelo de calentador solar de agua SABRE PLUS modelo ENERGY EVO 2m2, sobre el particular manifiesto lo siguiente:

Por este conducto y bajo protesta de decir la verdad e informo que este calentador solar de agua puede operar por diez años o más sin presentar problemas en las siguientes condiciones:

a) Suministro de agua con las siguientes calidades:

Características (tipo de agua)	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)	<input checked="" type="checkbox"/> (3)	<input type="checkbox"/> (4)	<input type="checkbox"/> (5)
Dureza total (ppm CaCO <sub>3</sub> )	0 - 50	50 - 100	100 - 200	200 - 300	300 - 500
Sólidos disueltos totales máximo (ppm)	1000	1000	1000	1000	1000
Ph	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
Cloro residual libre	0,2 - 1,5	0,2 - 1,5	0,2 - 1,5	0,2 - 1,5	0,2 - 1,5

(1) blanda (2) moderadamente blanda (3) ligeramente dura (4) moderadamente dura (5) muy dura

b) De intemperismo:

- Resiste impactos pesados por granizo
- Resistente a la corrosión (cámara de niebla salina a 96h)
- Resiste al choque térmico en el colector solar
- Resiste rayos UV, lluvia, etc.

c) Presión de trabajo máxima:  0,5 kg/cm<sup>2</sup>  3 kg/cm<sup>2</sup>

Las condiciones de operación y mantenimiento se incluyen en el instructivo correspondiente.

Así mismo, acepto que esta manifestación puede ser constatada por el ONNCCCE por medio de pruebas de laboratorio en cualquier momento de acuerdo al contrato que se tiene firmado por ambas partes y que el costo de las mismas será cubierto por esta empresa a la cual represento.

Acepto que estas condiciones o restricciones de uso sean colocadas en una etiqueta adherida a cada calentador solar de agua, de acuerdo a las indicaciones que este organismo nos proporciona.

ATENTAMENTE  
  
**LIC. GUILLERMO BRETON LUENGAS**  
Nombre y firma del representante legal

Energía Solar Sabre, S.A. de C.V.  
Conmutador [55] 5321. 2970

Emilio Cárdenas 139-B, Zona Industrial Tlalnepanitla, Edo. de México, 54030.  
T. [55] 5390.8500 E. [55] 5390.8101  
www.genersys.com

Reproducción autorizada

## ¿Qué es un Dictamen de Idoneidad Técnica – ONNCCE?

Este dictamen se basa en la prueba por tipos, procedimiento reconocido internacionalmente mediante el cual se sujeta a ensaye una muestra del producto de acuerdo a un método prescrito, con objeto de verificar si un modelo cumple con una norma o con ciertas especificaciones particulares. Esta es la forma más simple y más limitada de certificación independiente de un producto, tanto desde el punto de vista del fabricante como de la entidad que otorga el DIT.

### Criterios generales

- Se toma una decisión respecto a las categorías de especificaciones que pueden ser aceptadas para una prueba por tipos.
- Se consideran diversos documentos normativos que puedan aplicarse, total o parcialmente, y si los métodos de ensaye son susceptibles implementarse.
- Se desarrolla un conjunto de reglas, generales y particulares de procedimiento, producto por producto.
- Los laboratorios de prueba que participen deben estar acreditados o preferentemente acreditados de conformidad con la ley de la materia, en caso de no existir, los ensayos serán testificados por parte del organismo certificador.
- Se diseñan las formas, para reportar los resultados de las pruebas correspondientes para cada caso.
- El organismo certificador deja en claro que sólo es responsable por el DIT y por los reportes de prueba asociados, y que las declaraciones hechas por el fabricante sobre la base de este dictamen son de su exclusiva responsabilidad y deberían sólo ser aplicadas a productos idénticos al que ha sido probado. La aceptación, por parte del fabricante de estas limitaciones y de las reglas de procedimiento antes enunciadas, es una condición previa para que se lleven a cabo las pruebas.
- El período de validez del DIT es de un año con refrendo anual.

### Descripción particular del producto

- Se definen en forma integral el producto y su modelo correspondiente, por ejemplo, a través de especificaciones escritas, planos completos, fotografías, nombre del modelo y referencia ó número de catálogo.
- Se determina para la muestra, el número de especímenes a ser probados.
- Se determina el punto donde se habrán de seleccionar las muestras, por ejemplo, como productos finales en la planta, o desde alguna de las terminales de distribución del producto en el mercado abierto, o durante el proceso de manufactura, cuando el documento normativo así lo requiere.
- Se lleva a cabo la prueba de la muestra bajo una supervisión independiente en el laboratorio seleccionado.

### Limitaciones

- Para verificar el cumplimiento con los documentos normativos, solamente se prueba el prototipo (mínimo 3 probetas) o una muestra del modelo actual.
- No existe un seguimiento por parte del organismo certificador y, por consiguiente, ningún conocimiento acerca de si la producción subsecuente del mismo modelo cumple con el documento normativo o especificaciones consideradas.
- El modelo probado puede ser producido de manera especial y el dictamen no prejuzga si el fabricante tiene la capacidad de continuar cumpliendo con las especificaciones consideradas.
- No se considera el control de calidad de la fábrica.

### Identificación del Producto

Cualquier marcaje de este tipo, aún cuando sea requerido por ley, quedará estrictamente bajo la responsabilidad del fabricante y no se responsabilizará al ONNCCE más allá de lo relacionado con la prueba misma.